



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **CERTIFICA:**

ACUERDO No 073-2023 Tegucigalpa, M.D.C. 15 de Febrero del 2023 LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO: Que en fecha 18 de Noviembre del 2008 se emitió el Reglamento que regula los viáticos y demás gastos a que tiene derecho los servidores públicos que viajan fuera de su centro de trabajo en el cumplimiento de labores oficiales. **CONSIDERANDO:** Que en fecha 15 de febrero del año 2023, de conformidad al Memorándum No. DM-010-2023, la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas autoriza el trámite para el pago en concepto de Viáticos al Exterior, Compra de Boletos Aéreos y Otros Gastos de Viaje al Ciudadano **Orlando Enrique Garner Ordoñez**, con el propósito de Participar en la 36ª Reunión de Gobernadores del Istmo Centroamericano y la República Dominicana, el BID organiza esta reunión consultiva con los Señores Gobernadores en preparación de la Reunión Anual de las Asambleas de Gobernadores, en el periodo comprendido del 20 al 22 de febrero del 2023. **POR TANTO** La Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, Nombrada mediante Acuerdo Ejecutivo Número 7-2022, de Fecha 27 de enero del 2022, en el ejercicio de las Atribuciones, deberes y Funciones a ella delegadas y de conformidad al Artículo 15 del Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de viaje a Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo. **ACUERDA:** 1. Autorizar a la Secretaría de Finanzas para que a través de la Institución 100, Programa 14 financie al Ciudadano **Orlando Enrique Garner Ordoñez**, en concepto de viáticos, hospedaje y alimentación, los siguientes montos: \$ 822.00 (OCHOCIENTOS VEINTIDOS DOLARES EXACTOS), para Otros Gastos de Viaje \$ 100.00 (CIEN DOLARES EXACTOS), y así mismo la compra de boleto aéreo en clase económica. 2. Las cantidades autorizadas en el numeral anterior deberán ser calculadas a la tasa intercambiaria establecida por el Banco Central de Honduras. **COMUNIQUESE: (FYS) RIXI MONCADA GODOY** Secretaria de Estado **(FYS) CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ** Secretaria General.

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los quince días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.

CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ
SECRETARIA GENERAL

*FMoya